

JUECES QUE LIBERARON A PASTOR DEBEN DAR EXPLICACIONES

Mamá se mantiene en la lucha

Adrián Galeano y Keyna Chacón

Periodista y Corresponsal de La Teja

Los jueces del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago, responsables de liberar a un pastor apellidado Chacón y quien había sido condenado a 14 años por presuntos abusos contra la nieta de su esposa, tendrán que rendir un informe en el que justifiquen esa decisión.

Lo anterior se debe a que el Tribunal de la Inspección Judicial ordenó abrir una investigación para determinar si los jueces apellidados Fernández y Fallas, así como la jueza de apellido Carranza, cometieron alguna falta, que de comprobarse permitiría abrirles un proceso administrativo.

Esta decisión fue tomada luego de que Andrea Acuña, mamá de la niña presuntamente abusada, y su abogada, Angie Arce, presentaron este miércoles una queja ante esta instancia judicial.

“Yo interpuse la denuncia contra los tres jueces, ya que ellos resolvieron en contra de lo que los magistrados habían



Andrea Acuña, mamá de la niña, interpuso la queja. KEYNA CALDERÓN

resuelto anteriormente. Ellos no me dieron la oportunidad de ir a un juicio de reenvío como la ley manda y solo lo pusieron en libertad sin explicar por qué”, dijo Acuña, la angustiada mamá.

Los tres jueces tienen tres días para elaborar un informe con las explicaciones.

“Tener que vivir una angustia tan grande durante años y ahora tener que verlo pasar a cada rato frente a mi casa es

algo muy difícil”, dijo Acuña al referirse al pastor.

Espera. En cuanto al caso, la abogada Arce explicó que el Ministerio Público y ella presentaron un recurso de casación ante la Sala Tercera para traerse abajo la decisión.

Según Arce, si los magistrados les dan la razón hay dos escenarios posibles, que se confirme la condena contra Chacón o que se ordene un nuevo juicio.

“Solo lo pusieron en libertad sin explicar por qué”.

Andrea Acuña
Mamá

Sin embargo, para conocer esa decisión podrían pasar al menos cuatro meses más.

“Lo normal es que si el Tribunal de Apelación tiene alguna duda mande el caso para que se haga un juicio de reenvío y se mantiene preso al imputado mientras se realiza el nuevo juicio, lo que no es usual es que resuelvan ellos de antemano”, explicó Arce.

La aboga aseguró que incluso la decisión de los tres jueces para liberar a Chacón se basó en supuestos fallos procesales y no en un asunto de fondo, pues, según ella, nunca pusieron en duda la culpabilidad.

El pastor evangélico había sido condenado a 14 años de prisión en octubre del año pasado por dos presuntos delitos de abuso sexual agravado en perjuicio de la chiquita. Los hechos supuestamente ocurrieron en el segundo semestre del 2015, cuando la niña tenía cinco años.

Chacón fue dejado en libertad y sin medidas cautelares el 31 de enero pasado luego de una audiencia de apelación de la condena. ▲